(Ingresan a Sala los representantes de la Administración Nacional de Educación Pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la consideración del orden del día previsto para hoy, tenemos el gusto de recibir a los representantes de la Administración Nacional de Educación Pública, a quienes damos la bienvenida en nombre de la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda.

SEÑOR BONILLA.- En nombre de mis colegas y en el mío propio, quisiera agradecer la invitación que nos cursaran para concurrir en el día de hoy. Para nosotros es un placer estar aquí porque nos parece que un diálogo fluido con ambas ramas del Parlamento, así como con otros poderes del Estado, y la ANEP, constituye un elemento fundamental de la gestión que pretendemos llevar adelante en el CODICEN. Quizás esto sea particularmente válido para el CODICEN porque, de alguna manera, la educación tiene un carácter específico.

En la cuestión de la educación se ha repetido hasta el cansancio –y creo que hay que seguir reiterándolo- que lo que está en juego es el país que queremos ser y esto no debe ser leído como una frase hecha ni como un lugar común. Creemos que la definición de las políticas educativas constituye un desafío mayor para la Dirección Nacional de Educación, pero también para toda la sociedad uruguaya. En ese sentido, creemos que la educación es una política que debe adquirir cada vez más un carácter nacional; no es la política de uno, dos o tres partidos, de los educadores ni de persona alguna, sino que en primer lugar deberá ser una política nacional en sentido estricto.

Es importante que pensemos en la educación de esta manera porque la política educativa no puede ser de carácter estrictamente quinquenal; por lo menos, debemos concebirla con un horizonte de diez o quince años, puesto que exige gran continuidad. En otros ámbitos, el país lo hace. ¿Por qué no hacerlo en temas educativos?

Por todo lo anterior, creemos que la posición que la política educativa ha de tener en la agenda de la política nacional debe ser prioritaria. En ese sentido, la política educativa se concibe y se ejecuta esencialmente hacia el futuro. Como titulaba aquel viejo libro de Reina Reyes "Para qué futuro educamos", pensamos que la gestión de la educación está y debe estar más que nunca orientada hacia el futuro.

A continuación, pasaremos unas transparencias en las que de alguna manera quisimos resumir cuáles serían las orientaciones generales que estamos proponiendo llevar adelante en la ANEP.

En primer lugar, debemos reafirmar lo que han sido y seguirán siendo valores fundamentales de nuestra educación: gratuidad, laicidad y obligatoriedad. Nos parece importante que de aquí para adelante incorporemos tres orientaciones que también hacen a la esencia de lo que habrá de ser en los próximos diez o quince años de los que hablaba anteriormente, la política educativa: la equidad, el pluralismo y la apertura al mundo. Para llevar adelante estos seis principios que mencionaba como introducción, debemos definir cuatro grandes líneas de acción: mejorar la calidad de la educación, ampliar la cobertura educativa, impulsar la tarea de avanzar en la profesionalización del personal docente y, por último, en la medida en que el sistema educativo se transforma en uno cada vez más complejo, es necesario hacer una verdadera modernización de la gestión.

Veamos, brevemente, qué entendemos por mejorar la calidad de la educación. En nuestra opinión, la educación del Siglo XXI deberá tener como metas: lograr el desarrollo integral de todos los factores que forman parte de la personalidad del educando –nos referimos a factores intelectuales, corporales, sociales, afectivos, artísticos y ético-morales- ofrecer contenidos educativos de calidad pero que estén permanentemente actualizados, disponer para ello de las herramientas tecnológicas apropiadas y, en la medida en que estamos en un mundo más abierto e interconectado, debemos comenzar a abordar la enseñanza desde una perspectiva bilingüe.

La segunda línea de acción que nos parece importante señalar es mejorar la calidad de la educación. No es una tarea sencilla y, en primer lugar, requiere apuntar el trabajo hacia una educación integral tanto en conocimientos, como en destrezas y en valores. En segundo término –y este es un pilar fundamental- hay que hacer un gran esfuerzo para mejorar la formación de la calidad de los futuros docentes y hacer de la docente una carrera profesional en el sentido más estricto de la palabra. Asimismo, se deben potenciar los proyectos de los centros educativos a fin de que cada uno tenga el suyo propio. También hay que optimizar la supervisión y el seguimiento del sistema educativo en la medida en que la medición de cómo se desempeña este sistema es un elemento cada vez más importante para poder mejorar la calidad.

Ello implica, como resultado inevitable, la incorporación de esta nueva herramienta o instrumento, que es la informática, a todos los niveles del proceso. Desde luego, también hay que mejorar la calidad de la infraestructura y el nivel de equipamiento, el material didáctico y todo lo que es la apoyatura del proceso educativo.

En términos un poco más puntuales, uno de los aspectos en que el sistema educativo nuestro plantea algunos problemas de eficiencia, tiene que ver con los casos de "extra edad" y de "repitencia", es decir, aquellos alumnos que de alguna manera tienen dificultades para seguir la secuencia normal de desarrollo del proceso de educación.

La otra línea de acción que hemos propuesto es ampliar la cobertura educativa. Aquí el país, a lo largo de muchos años, ha logrado ya objetivos muy importantes que muchos países de América Latina y el mundo nos envidian. Prácticamente hemos alcanzado –sólo es cuestión de decimales, que muchas veces son difíciles de eliminar- la universalización de la educación inicial y, en el mismo sentido, la universalización de la educación primaria. Asimismo, creo que estamos apuntando decididamente a lograr la universalización de la educación media. Para ello será necesario fortalecer en el futuro el Ciclo Básico, la formación profesional básica y los bachilleratos.

Todo esto desde luego va a requerir incrementar el número de establecimientos educativos en todos los niveles anteriormente mencionados, así como su equipamiento. Tenemos que ampliar la cantidad de docentes para que cubran estos establecimientos y

consolidar fuertemente las técnicas de medición de la cobertura educativa porque, tal como decía anteriormente, este sistema exige un método de autocontrol y de autoevaluación permanente, a efectos de que se puedan ir corrigiendo en la marcha. Obviamente, también se deben instrumentar medidas para los casos de repetición y deserción que mencionaba anteriormente.

La cuarta línea tiene que ver con un tema muy importante. Si realmente aspiramos a un sistema educativo apto para el mundo que nos espera en diez o quince años, tenemos que hacer una fuerte apuesta a la profesionalización del personal docente. Esto tiene una meta difícil de cuantificar en sentido estricto, pero que enunciaríamos como la construcción de un sistema de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal docente, directivo y de supervisión, como instrumento principal del proceso de renovación académico e institucional.

Ello, a su vez, como todos estos objetivos, requiere sistematizar la formación regular básica, capacitar, actualizar y perfeccionar a los docentes; atender la formación superior especializada; impulsar la formación superior a niveles de dirección y supervisión; integrar fuertemente la herramienta informática en las aulas; promover la educación a distancia y las nuevas tecnologías que multiplican, a costos bastante accesibles, la capacidad de actualización permanente, tanto de alumnos como de profesores y de supervisores, y promover la formación y capacitación de docentes en lenguas extranjeras.

La última línea que mencionaba al principio hace referencia a la modernización de la gestión. Ello requiere una estructura orgánica o institucional, si ustedes quieren, más dinámica, más moderna y más eficiente en el uso de sus recursos. También exige, quizás, conjugar mucho más íntimamente los procedimientos administrativos, que en muchos casos tienen cierto arcaísmo, con las necesidades pedagógicas que se han ido renovando a lo largo del tiempo. Tenemos que instrumentar grandes y amplios sistemas de información; realizar una tarea de homogeneización entre los desconcentrados, de las prácticas y procedimientos administrativos y, obviamente, estimular la profesionalización del personal no docente porque toda esta gestión, algo compleja, requiere a su vez de personal especializado, aunque no en términos docentes.

Por otro lado, es necesario operar de manera cada vez más descentralizada, en la medida en que nuestras fuerzas lo permitan.

Ahora, me voy a referir un poco más precisamente a los programas principales que hacen a la educación primaria. Pasaríamos al primer desconcentrado, donde trabajamos fundamentalmente con una serie de programas que enunciaríamos brevemente. Quiero referirme, en primer lugar, a la educación de tiempo completo que ustedes de alguna manera conocen y que se basa en una ampliación importante del horario escolar, durante el cual el niño permanece en el aula. Ese mayor tiempo está acompañado con una apoyatura en la alimentación y un seguimiento del niño mucho más cercano y extenso.

En segundo término, tenemos la educación común urbana –que todos conocemos- la educación común rural y las escuelas de práctica, que son verdaderos laboratorios para fortalecer la capacitación y formación del personal docente. También contamos con la educación especial orientada a aquellos chicos que por alguna razón tienen capacidades diferenciales.

Por otro lado, podemos citar el programa de alimentación escolar -que es el gran apoyo de la educación de tiempo completo- extensión educativa, gestión y un programa de mejoramiento de la calidad, que ya está operando.

En este punto, y en cierto modo para centralizar claramente hacia donde queremos apuntar, cabe señalar que queremos reducir los altos niveles de repetición escolar que en los últimos diez años han caído muy levemente; es necesario hacerlos descender de manera bastante más radical. Para ello la estrategia fuerte es la educación de tiempo completo, desplegada a nivel urbano y rural. La meta –obviamente, todavía modesta- es poder cubrir el 20% de la matrícula total de tiempo completo en los próximos diez años. No quisiera dejar de decir que el tiempo completo significa, en los hechos, la multiplicación por dos de las escuelas ya que las escuelas de dos turnos tienden a desaparecer. Por lo tanto, este proceso es lento y, como decía, nos va a llevar unos cuantos años.

Por otra parte, tenemos referencias en cuanto a la evolución de la matrícula urbana. En el cuadro se diferencian la educación inicial, que son las líneas claras, y el rango de 1º a 6º año, representado por las líneas oscuras. La matrícula rural tiene un crecimiento importante al final porque pondríamos el acelerador a partir del año 2003.

También es importante ver las cifras, por ejemplo, de alimentación escolar, dado que el crecimiento es continuo entre los años 2000 y 2004, con un incremento aún más acelerado, o sea una curva con una pendiente más aguda, a partir del año 2003.

En lo que tiene que ver con Secundaria, tenemos cinco grandes pilares: la educación en el ciclo básico, los bachilleratos diversificados, la educación rural, la educación de adultos y las tareas de gestión propias del subsistema. Aquí el desafío que nos planteamos es la universalización del ciclo básico y la reducción de los niveles de deserción y de repetición. En este aspecto ha habido mejoras, aunque éstas no son del todo satisfactorias. La estrategia a aplicar es mejorar la calidad de la educación, seguimos con la idea del horario extendido y la incorporación de actividades extracurriculares que enriquezcan el meollo central de la currícula del ciclo básico. Aquí estamos proyectando una evolución prevista de los grupos del ciclo extendido, del interior y de Montevideo, que se conducen más o menos igual, aunque crece un poco más en el interior.

En cuanto a la educación de ciclo básico rural, hay un crecimiento similar; prácticamente todas las curvas tienen un crecimiento paulatino de acuerdo con la proyección que hemos calculado, y los Centros Educativos Integrados son una nueva experiencia que está en proceso de evaluación para ver hasta dónde la empujaremos.

Con relación al Bachillerato Diversificado, estamos más allá de la frontera legal. Hoy tenemos la obligación legal de llegar a la universalización del ciclo básico, o sea, a la primera mitad de la enseñanza media. Universalizar el bachillerato será una tarea de largo aliento, pero empleando el espíritu que mencioné al principio, nos parece que debemos apuntar a decir que el país en diez o veinte años ya deberá haber logrado el bachillerato o versiones de los bachilleratos. De alguna manera, tenemos que apuntar a ese número de años de escolaridad para el conjunto de los jóvenes. La estrategia para esto es, una vez más, mejorar la calidad, insistir con la extensión horaria y rediseñar la currícula para que nos abra la posibilidad de bachilleratos cada vez más adecuados a lo que es la salida del alumno del sistema educativo, por lo menos al nivel que está dentro de nuestra competencia. Obviamente, la evolución del crecimiento del bachillerato es mucho más leve toda vez que el número de alumnos en esta etapa disminuye con respecto a los del ciclo básico.

Si nos referimos al Consejo de Educación Técnico Profesional, tenemos como desafío una revalorización de la formación técnico profesional, que hasta hoy no ha logrado proyectar a la sociedad una imagen tan valorizante como la de Secundaria, aunque en el fondo gran parte de la enseñanza es común. Como estrategia, nuevamente apuntamos a la mejora de la calidad, ampliación de la oferta -porque muchas veces las demandas laborales que los alumnos van a encontrar son muy diversificadas- y establecer un fuerte relacionamiento con el sector productivo. La evolución prevista de la matrícula es la que se puede apreciar en la gráfica; hay un leve crecimiento, pero fundamentalmente se da en administración, comercialización de servicios y procesos industriales.

A nivel del Consejo Directivo Central, del que dependen algunos programas importantes por su dimensión, entendemos que el tema central –tal como dijimos anteriormente- es la formación docente. Si el mejoramiento de la calidad de la educación va a ser el eje de la gestión, la formación docente debe ser, sin duda, el pilar de la actividad que desarrollemos desde este Consejo. La formación docente como tal es una primera etapa; nos produce un docente lo mejor formado posible, pero en el mundo actual, si un docente no se actualiza en cinco años, de alguna manera empieza a perder sus calidades, por muy buena que haya sido su formación básica. Por lo tanto, la formación docente va inexorablemente atada a una tarea permanente de capacitación, actualización y perfeccionamiento. El tercer punto es sumamente importante porque si queremos profesionalizar la actividad docente, de alguna manera tenemos que generar una instancia de enseñanza superior en aquellos docentes que han recorrido toda su formación en el ámbito de la educación. Este, sin duda, será también un proyecto de largo aliento pero no queremos claudicar de él; por lo menos, pretendemos dejar plantada la semilla para que se desarrolle en el futuro.

Por último, me quiero referir no a un objetivo en sí mismo, sino a una herramienta muy poderosa que va a significar mucho para la capacitación y actualización permanentes. Se trata de la capacidad de trasmitir masivamente información a todos los docentes y centros de formación docente mediante un sistema de educación a distancia. Reitero que nos parece que esta es una de las herramientas fundamentales para poder avanzar en este tema de la calidad de la educación.

Con relación concretamente a los maestros tenemos que, por ejemplo, revertir el alto porcentaje de reprobación en los concursos de maestro. El Uruguay tiene la enorme virtud de tener cubierta toda su educación primaria con maestros titulados, pero cuando concursan los porcentajes de reprobación a veces son sorprendentemente altos. La estrategia, una vez más, es mejorar la calidad, revisar los planes de estudio, mayor carga horaria en aquellas asignaturas que son fundamentales para la formación de los maestros. En cuanto a la meta, debemos ser cuidadosos porque si bien no nos faltan maestros, tampoco nos sobran. O sea que de alguna manera tenemos que ir acompasando el crecimiento de la demanda con el egreso de los maestros que vayamos generando.

En lo que hace a la formación de profesores, acá sí –a diferencia con primaria- tenemos una tarea de profesionalización a terminar. No todos nuestros profesores de secundaria son titulados y ese es un desafío que debemos asumir sin pretender cubrirlo en todos los rubros. Estamos muy cerca de tener a todos los profesores profesionalizados y con título, pero por ejemplo en el caso de matemáticas, existen serias carencias. O sea que aquí el desafío es avanzar en la profesionalización. La estrategia para ello es fortalecer los centros de capacitación y formación de los profesores, fundamentalmente los CERP y el IPA.

Tal como les decía, la capacitación y la actualización docentes consiste en que una vez que el maestro está formado y que ha dado cinco años de clase, buscar la forma de que todos los años incorpore algún elemento nuevo. Todos los años suceden cosas nuevas y muchas de ellas tienen que ver con la formación de los alumnos. Para esto tenemos que fortalecer la línea de capacitación del servicio y debemos realizar cursos de capacitación y de actualización para los formadores con el fin de que quienes vayan a salir ya tengan incorporados esos nuevos elementos.

Tenemos que contribuir al mejoramiento de la calidad de la formación a nivel de los Institutos de Formación Docente, mejorar las capacidades técnico-profesionales de los docentes y actualizar la formación disciplinaria en ciertas áreas críticas –como decía, matemáticas y ciencias- donde seguimos constatando debilidades. Además, debemos poner más autonomía y reflexión en la actividad docente, como así también avanzar hacia la consolidación de un sistema de formación permanente que es a lo que creo que todos estamos condenados en el mundo del futuro, no sólo los docentes sino todos los que vamos a vivir dentro de veinte o treinta años.

En formación docente superior, como decía, es necesario que avancemos hacia la creación de un instituto, o como se llame, que ofrezca a todos aquellos que han recorrido la actual carrera docente, un acceso a un título de enseñanza terciaria. Eso implica contribuir al mejoramiento del desarrollo profesional, de los recursos humanos de todo el sistema educativo, de los cursos de post-grado en el campo disciplinario y educativo, como así también impulsar la formación de directores y supervisores y atender la formación superior especializada.

El otro programa importante a nivel del Consejo Directivo Central es el relativo al desarrollo de proyectos educativos con base a nuevas tecnologías y educación a distancia. Esta herramienta, que todavía se usa poco en el país, es de gran eficacia y una vez instalada es de bajo costo y de un gran impacto porque es capaz de llegar a un número muy significativo, en este caso, de profesores o alumnos. Para ello hay que responder a los nuevos requerimientos educativos de una sociedad en constante evolución cultural, económica y social. Asimismo, hay que colaborar en el posicionamiento del país como productor de conocimientos; estimular el auto aprendizaje; la formación de servicios, la formación permanente, y la actualización. Hay que planificar ofertas educativas para atender necesidades formativas específicas porque cada vez más hay demandas puntuales que no pueden ser cubiertas por planes generales. También hay que apuntar a una educación que sea cada vez más abierta y que nos permita ofrecer más alternativas.

Para terminar, tenemos que en educación inicial debemos terminar con esos decimales para universalizar la población de niños entre 4 y 5 años. A su vez, debemos mejorar cualitativamente la actual educación inicial.

En educación de tiempo completo tenemos que promover una educación que dedique a los niños de bajo nivel sociocultural un mayor número de tiempo y de recursos.

En el ciclo básico debemos tender a universalizar la cobertura; extender el horario de presencia de los alumnos en el liceo y bajar las tasas de deserción.

En los bachilleratos hay que iniciar su reforma, ampliar sus opciones y fines específicos, concebirlos como un período de educación terminal, tal como era hace unos años en que sonaba como título. Esto tiene su sentido en un mercado que hoy tiene ciertas demandas específicas y que permite encarar esta opción como válida.

Por otro lado, en educación técnico profesional hay que desarrollar los bachilleratos tecnológicos con mayor vinculación al mundo productivo.

En la formación profesional básica deben existir propuestas flexibles para los jóvenes que hoy –que no son muchos, pero sí un problema- no estudian ni trabajan.

En formación docente debemos construir un sistema de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento.

Esto es lo que de manera breve y sucinta hacemos a manera de presentación general de lo que serían las políticas que pensamos desarrollar a nivel de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: de la misma manera que hicimos con el Poder Judicial, creo que sería importante para esta Comisión recibir de parte de los representantes de la ANEP un comentario sobre el Mensaje Complementario que viene del Poder Ejecutivo, a los efectos de poder tener una idea de sus puntos de vista. La señora Senadora Arismendi me agrega, por lo bajo, la inquietud sobre las disposiciones que vinieron en el original del Mensaje Complementario y luego una fe de erratas. Por lo tanto, es importante para esta Comisión tener conocimiento de los puntos de vista de la ANEP sobre ese articulado.

SEÑOR BONILLA.- En el Mensaje Complementario hay diez artículos relativos a la ANEP, que van del 120 al 130. Todos ellos coinciden con lo que nosotros esperábamos, excepto –si no es así, que me corrija la señora contadora- el artículo 121, donde se deslizan errores en cuanto a los montos asignados a los grupos 0 y 1. Esos errores son los que después generan algunas rectificaciones que vinieron a posteriori. Esto es en cuanto a la versión original, como preguntaba el señor Senador, del Mensaje Complementario.

En la versión corregida aparecen diferencias, sobre las cuales no sé si creen correcto que las mencionemos una por una.

SEÑOR COURIEL.- Tenemos la versión referida a la fe de erratas, pero quisiéramos escuchar un comentario sobre ella y cada uno de los artículos del Mensaje Complementario.

SEÑOR BONILLA.- El artículo 121 reduce los montos asignados a los grupos 0 y 1 en aproximadamente U$S 8:000.000 para cada año. Por eso decía que leerlos en peso y año por año es una forma de resumir que aparecen U$S 8:000.000 para los años 2001, 2002, 2003 y 2004. Obviamente, esto significa una reducción del 2% en la asignación de recursos inicialmente presentada en el Mensaje Complementario.

SEÑOR MICHELINI.- Por lo datos que poseemos y por la información que nos están brindando, para el año 2001 habrían U$S 30:000.000; para 2002, U$S 40:000.000; para 2003, U$S 50:000.000; y, para 2004, U$S 60:000.000. Entonces, más allá de la fe de erratas, eso daría una diferencia de U$S 8:000.000, pero las cifras corregidas serían esas.

Entonces, la pregunta no está vinculada a la fe de erratas, sino que apunta a saber si estos recursos alcanzan para lo que ha planteado el Presidente del CODICEN minutos atrás, o si faltan. Habrá que ver si son ocho, cinco o doce y, en función de lo que le falte esta Comisión debería evaluar si realmente hay una financiación genuina para esto, o no. Pero este es otro aspecto que no corresponde al propio Presidente del CODICEN.

SEÑOR BONILLA.- La primera respuesta que debo dar es que los recursos para el CODICEN nunca alcanzan, siempre aspiramos a hacer más y, sobre todo, más rápido. En este caso los treinta, cuarenta, cincuenta y sesenta millones de dólares no constituyen en este momento nuestra preocupación fundamental. Pero sí estamos preocupados fundamentalmente, porque tenemos una diferencia de base de donde arrancan los treinta, cuarenta, cincuenta y sesenta millones de dólares.

SEÑOR MICHELINI.- Es lo que queremos que nos explique.

SEÑOR BONILLA.- La verdad es que se trata de un tema muy técnico que tiene que ver con la contaduría, pero manejamos una base cinco millones superior a la que maneja la contaduría. Entonces, estos treinta, cuarenta, cincuenta o sesenta millones, con nuestra base, nos permite operar lo que anteriormente conversamos más allá de ritmos y del hecho de que, seguramente, los años 2001 y, sobre todo, 2002, van a ser muy estrechos en recursos, porque hay un crecimiento importante de un aumento salarial. Pero hay un problema de ajuste en la base que me parece que es lo que hace a la cuestión.

SEÑOR MICHELINI.- Me voy a referir a otra pregunta que tiene que ver con el grupo 0, que son los porcentajes de incremento más alto. ¿Cuánto va a implicar de aumento salarial año a año? ¿Cómo lo piensa dar el CODICEN y cada uno de los incisos? ¿Con qué nivel de retribución vamos a terminar en el año 2004?

Otra pregunta que nos habían planteado algunos maestros, tiene que ver con el artículo 120 en el sentido de si para ese caso y para esas partidas se podría sacar la palabra "docentes" o, agregar "docentes o no docentes". Es decir, el artículo terminaría en: "... retribuciones de los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública."

SEÑOR BONILLA.- Con respecto a la pregunta referida a los niveles salariales, la respuesta es difícil de contestar ahora. La diversidad del personal docente de la ANEP es muy amplia. No sólo estamos divididos en cuatro o cinco subsistemas, sino que, además, ni siquiera hay una unidad común. Es decir, Educación Secundaria y Educación Técnica funcionan por hora. Habría que traducir una unidad mínima y hacer un cálculo que, no hemos hecho todavía.

Me gustaría que el señor Michelini repita la segunda pregunta que formuló.

SEÑOR MICHELINI.- Vuelvo a la primera pregunta.

Independientemente de que no haya un adelanto con respecto a cómo se va a articular estos aumentos, sería interesante que hubiera algunas líneas de trabajo, como por ejemplo si la unidad mínima es de 20 horas, o si el CODICEN aspira a una unidad mínima mayor y, en ese sentido, saber qué es lo que se piensa. A la hora de votar aumentos tenemos la expectativa de que a determinadas unidades mínimas llegue un porcentaje alto o, incluso, se empiece a corregir la pirámide que se acható mucho. Por ejemplo, a partir de hace unos años, conviene más estar en el grado III que en el IV, porque cuando se asciende, el grado IV queda incluido en otra franja del Impuesto a los Sueldos y, por lo tanto, se termina ganando menos que en el III. Entonces, sería bueno que antes de votar en Sala estos aumentos, tuviéramos un corte mayor de que se va a privilegiar ciertos aspectos.

Mi segunda pregunta estaba referida al artículo 120.

En ese sentido, los docentes nos trasmitieron -para este aumento puntual en el que las partidas todavía no están definidas, que incluso podrían ser fijas- que para este caso, no como regla porque no están de acuerdo, se podría sacar la palabra "docentes", o agregar "no docentes", a esta partida que en principio es muy menor. Me gustaría saber qué opinión tiene el CODICEN al respecto.

SEÑOR BONILLA.- Le agradezco al señor Michelini porque me describió cuáles son las dificultades para imaginar un aumento y hasta dónde llega. En ese sentido, no es posible pensar un aumento sin tener en cuenta la incorporación de algún tipo de reestructura escalafonaria. De lo contrario, dadas las diferencias actuales dispares entre grados, no sólo tendríamos, como tenemos ahora, dos o tres situaciones en que grados menores pasan a ganar más que grados mayores, sino que de aplicar un aumento simple a rajatabla, multiplicaríamos esa situación, seguramente, en muchos más casos.

Por lo tanto, el cálculo de cómo se puede manejar ese incremento salarial pasa también, en nuestra opinión, por un elemento de reestructura del escalafón docente. De lo contrario, llegaríamos a distorsiones importantes en la remuneración y eso atentaría, en nuestra opinión, contra la idea fundamental de que la profesión tenga una estructura y una lógica lo más racional posible.

Con respecto a la segunda pregunta del señor Senador Michelini, no hemos pensado en este artículo que vino del Poder Ejecutivo que, de alguna manera, está considerado para los docentes. Vista la masa de recursos y atendiendo prioritariamente a los docentes –nos siguen pareciendo la prioridad- tendremos que estudiar si es posible o no incorporar alguna partida para los no docentes.

Esa es la opinión que podríamos dar actualmente al señor Senador.

SEÑORA ARISMENDI.- Voy a decir algo que debería ser obvio y que hemos repetido más de una vez. La discusión presupuestal no es el ámbito para discutir una concepción de la educación ni un proyecto de educación que, comparto con el Presidente del CODICEN, no puede estar pensado quinquenalmente ni siendo modificado en ese lapso. Sin embargo, la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda no es el ámbito natural de la discusión de los temas educativos pero, lamentablemente, cuando se votan las dotaciones presupuestales terminamos definiendo la política educativa.

A pesar de todo estoy tentada de decir que los principios de equidad, justicia social, pluralismo y apertura al mundo están incluidos en la concepción de la educación laica, gratuita y obligatoria. Pero esto sería tema de otro debate. En la concepción que tiene nuestro país de lo que es, precisamente, la laicidad, la gratuidad y la obligatoriedad, incluye necesariamente esos otros principios y si no, no son como se pensaron.

De todas maneras, tengo algunas preguntas.

En primer lugar, me pareció que en el planteamiento, que naturalmente debe ser escueto, no aparece la educación de adultos a nivel de Primaria. Se trata de una educación que tuvo su proceso, cosa que tampoco es el momento de discutir. Sin embargo, tenemos una realidad en el país. No dispongo de las cifras actualizadas a este año de la población adulta que no ha terminado Primaria. Al respecto, ha habido distintos caminos y podemos pensar que el camino que habíamos emprendido o la escolarización en el sentido estricto del adulto no es el correcto, aunque se buscaron otros medios, por ejemplo, la acreditación por experiencia. Es decir que hubo todo un proceso y después se produjo un desmantelamiento. Me pareció que en el esquema esto no aparecía y sería mi primera pregunta.

En segundo lugar, quisiera saber si cuando se habla de capacitación, de perfeccionamiento docente, eso incluye lo que en algún momento llamábamos "las especializaciones". En el caso que más conozco, o sea, el del Instituto Magisterial Superior, nos vanagloriábamos –y con razón- de tener todo un campo de perfeccionamiento docente y, al mismo tiempo, del hecho de que nuestras especializaciones atraían, en el continente, a los maestros a fin de capacitarse en atípicos, discapacitados visuales, auditivos, etcétera.

La otra pregunta que deseaba plantearles se refiere a la proyección del crecimiento de la cobertura desde el punto de vista de la educación rural, tanto en primaria como en la enseñanza media. ¿Cuál es el fundamento para pensarlo? Realizo esta pregunta, porque desde el punto de vista del crecimiento de la población, del corrimiento de la población rural, ese fue el argumento que se utilizó para desmantelar, en muchos casos, las escuelas rurales, tema sobre el que se manejaban cifras. Quisiera saber por qué ese proyecto, por qué se prevé un crecimiento, tanto en Primaria como en la enseñanza media.

Por último, con respecto al tema salarial, comparto el hecho de que, efectivamente, es imprescindible una reestructura escalafonaria, que es parte de la profesionalización, de la dignificación. Pero hay una base mínima que constituye el grueso, el universo mayor de todo esto. Me refiero a la carga horaria de 20 horas, que desde que en 1996 nos equiparamos con Secundaria, es un poco la medida para luego construir sobre eso lo que ahora está diversificado. Desde ese punto de vista, la pirámide –como se decía y el señor Senador Michelini resaltaba- se ha deformado totalmente. El Presidente decía que no nos faltan maestros, pero tampoco nos sobran.

También quisiera saber –no se me tiene que responder hoy- si se tiene una cifra de los maestros que se fueron, que se jubilaron al momento de aprobarse la reforma de la seguridad social. Por lo menos en mi generación hubo un importante egreso de funcionarios –que se acogieron a la ley anterior- pertenecientes a una generación formada de determinada manera.

Aunque tendría otras preguntas para realizar, hago solamente éstas porque repito que este no fue ni es el ámbito para hacerlas, pero no tengo otro lugar para realizarlas.

SEÑOR BONILLA.- Antes que nada, expresamos que estamos a vuestra disposición para discutir estos temas.

Con respecto a la primera pregunta de la señora Senadora, sobre educación de adultos en Primaria, debemos decir que sin duda es un programa que opera.

Pediría al maestro Nadruz, gran conocedor de Enseñanza Primaria, que conteste vuestras interrogantes en detalle.

SEÑOR NADRUZ.- La señora Senadora Arismendi conoce muy bien la situación de la educación de adultos en el país. Previo a la iniciación de la Administración anterior había, en una gran cantidad de escuelas, cursos para adultos, con evaluaciones. En mi cargo de Inspector Departamental, de Inspector de Zona, vi que se daba, como resultado, una frecuencia alternada de asistencia de los alumnos, una situación emergente con serias dificultades en el aprendizaje. Se trataba de una situación no favorable para estos adultos que, repito, no tenían continuidad en la asistencia. A partir de 1995, 1996, se inició un programa de concentración de cursos para adultos. Respecto de este tema, hay una novedad que me parece necesario recordar y es que en el Uruguay, si hay 17.000 maestros, los 17.000 pueden ser educadores de adultos, porque reciben la compensación correspondiente en la medida en que haya resultados. Es una situación que, a mi entender, asegura a todo adulto que no haya terminado su ciclo primario, pueda lograr la culminación de ese ciclo. Lo que es necesario tener es la seguridad de buenos resultados en ese proceso. Los centros de educación de adultos que funcionan en el país han revertido la situación de discontinuidad y magros resultados en el aprendizaje. Se asegura la continuidad de los alumnos y los resultados han sido ampliamente satisfactorios. Es importante destacar aquellas situaciones donde el relacionamiento de la ANEP con algunas empresas es altamente favorable. Me refiero, por ejemplo, a algunas empresas que no tienen la totalidad de los funcionarios alfabetizados. Entonces, contratan o hacen convenios con la ANEP para desarrollar programas de educación de adultos de alto valor.

Aquello que tiene que ver con la prueba de aprendizaje por experiencia es también un procedimiento que conlleva la vinculación directa, casi personalizada, del adulto con el maestro, porque es de esa manera en que aquél que tiene la voluntad de rendir este examen, debe acercarse y tener una continuidad no menor al tiempo suficiente que le permita tener los conocimientos, las capacidades y las habilidades para rendir la prueba y aprobarla. Este es un hecho que, a mi entender, en el área de la educación de adultos, también se está potenciando en las estrategias del actual CODICEN con algo que se vincula con la educación a distancia, que no debe ser un elemento ajeno al Uruguay. Si hoy hiciéramos a este elemento ajeno a nuestra realidad, estaríamos totalmente desfasados de lo que acontece en el mundo. Pienso que debemos seguir focalizando nuestro interés en aquellos adultos que no terminaron su ciclo primario, en aquellos –aun adultos- que por el tiempo se transforman en alfabetos por desuso. A todo esto hay que darle la continuidad necesaria. Con estas estrategias y la continuidad que podamos imprimirle a esta Administración y al propio Consejo de Educación Primaria, estaremos asegurando a todos los ciudadanos del Uruguay el hecho de que lleguen a ese nivel de alfabetización que se hace necesario en el mundo moderno.

SEÑOR CORBO.- Quisiera volver sobre una pregunta del señor Senador Michelini.

Desde el 12 de julio en que asumimos nuestro cargo, hemos asistido a distintas instancias en el Parlamento en las Comisiones de Educación y de Presupuesto de la Cámara de Representantes, sin haber hecho uso de la palabra.

Pero en la tarde de hoy sentimos la obligación de hacerlo, no sólo por el cargo que tenemos, sino también por los señores Senadores, a quienes les debemos –creo yo- un conocimiento cabal sobre la realidad del organismo.

En función de ello, quiero manifestar que, como es conocido por los señores Senadores, la Administración Nacional de Educación Pública había presentado un proyecto de Presupuesto con cifras que tenían que ver con el diseño y un plan de trabajo. Sin duda, la realidad económico-financiera del país no permite abordar hoy, con esas características, la realidad educativa.

Nosotros aceptamos y vemos como natural que los ritmos con que pensábamos plantearnos algunos desafíos tengan que ser más pausados, más lentos, y que habrá que dar prioridad, también, a algunas cosas mientras que otras quedarán por el camino.

Cuando se presenta la última propuesta del Poder Ejecutivo, si bien las cifras allí contenidas no reflejaban la aspiración inicial de la Administración Nacional de Educación Pública, sentimos que de alguna manera permitían cumplir, básicamente, los objetivos que nos habíamos planteado, quizá, con otro ritmo, definiendo prioridades, etcétera. Nos permitía, sobre todo, cumplir con dos cosas, que nos parece deben estar en equilibrio: por un lado, evitar congelar la realidad educativa y, por otro, no congelar la realidad de los salarios. Ambas cosas siempre nos parecieron fundamentales, porque cotidianamente, al frente de las aulas y educando a nuestros niños y jóvenes, están los docentes, y es necesario un esfuerzo público para que éstos puedan afirmar su profesionalidad. Por lo tanto, nos pareció que ese esfuerzo debía hacerse. Así lo marcamos en muchas oportunidades con el Vicepresidente del organismo. Estoy hablando de la importancia de atender este aspecto, que vimos reflejado en ese Mensaje último del Poder Ejecutivo.

Al mismo tiempo que estaban estas partidas salariales, también figuraban las necesarias para cumplir básicamente el programa que nos habíamos trazado. Obviamente, las circunstancias son más complejas a raíz de la fe de erratas que hemos tenido.

Entonces, me siento en la necesidad de hacer consideraciones para que la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda del Senado comprenda que la Administración Nacional de Educación Pública está haciendo un enorme esfuerzo para paliar una situación financiera que es muy compleja, difícil y delicada, y que se compone de varios elementos que sumados hacen que tengamos esta situación dificultosa, tanto en lo que hace a los gastos de funcionamiento como al Rubro 0. ¿Por qué? Por un lado, porque hay una pérdida del poder adquisitivo en las partidas de gastos con respecto al dólar en el período 1996-2000, que ronda en los $ 53:000.000. Por aquí hay un elemento que, sin duda, nos afecta.

Por otro, porque en los últimos años el organismo ha venido haciendo esfuerzos importantes con los dineros públicos, de la sociedad, para construir nuevos edificios. Ahora bien, eso significa nuevos gastos, por ejemplo, en electricidad, en agua corriente, etcétera. Entonces, también allí hay un déficit importante que tenemos en materia de suministros, que oscila en los treinta y cinco millones. Por lo tanto, este es otro elemento preocupante.

A todo ello se agrega una situación que tiene que ver con la disponibilidad financiera real que el organismo tiene, y no con el crédito presupuestal que legalmente tiene asignado. Me refiero a la deuda de Tesorería, que en el corriente año se sitúa en el orden de

U$S 12:000.000. Este es, pues, un aspecto muy importante porque determina al organismo la necesidad de que obras de construcción de escuelas y liceos que tienen menos del 50% de ejecución, sean detenidas, deban pararse y que tengamos que aceptar cesiones de crédito, porque es la única manera de salvar las empresas que han contratado con nosotros, con quienes a veces tenemos deudas muy abultadas, de muchos miles de dólares. Estamos hablando, en general, de una restricción de todo el gasto para poder paliar una situación de la que estamos partiendo, y el Senado la debe conocer.

Como forma de dar prioridad a aquellas cosas que son fundamentales y que no tenemos cómo financiar, hemos ido sobrellevando esta situación. A esto hay que agregar los recursos que se obtenían por los padrones rurales del Impuesto a Primaria. Sabido es que estos fueron exonerados y la Administración Nacional de Educación Pública fue resarcida en virtud de que el Poder Ejecutivo tenía que volcar, a su vez, los recursos equivalentes a esa recaudación. Sin embargo, esos recursos no se han volcado y, por ello, un dinero que la ANEP tenía se ha visto recortado. Son recursos que se van acumulando: treinta y siete millones en un año, cuarenta y tres millones y cuarenta y cinco millones en otros. Todo esto supone una serie de recortes y dificultades adicionales con los cuales el organismo tiene que manejarse.

Frente a esta realidad, entendíamos que de alguna manera en el Mensaje último del Poder Ejecutivo había una búsqueda de equilibrio entre los recursos propios del organismo y los asignados por Rentas Generales, los recursos nacionales y los de endeudamiento externo. Pero esa situación la vemos un poco comprometida a raíz de la última disposición porque, justamente, nos puede ocurrir que, vía recursos internacionales, vía Proyecto MECAEP o Proyecto MESYFOD, tengamos los recursos para construir las nuevas escuelas o los nuevos liceos para tiempo completo o para los planes de reforma, en fin, para ampliar los tiempos pedagógicos, pero que carezcamos de dinero para poner los docentes en ese tiempo ampliado. Digo esto porque no vamos a contar con los recursos necesarios en el rubro correspondiente; tendremos locales, la planta física, pero nos va a faltar lo otro para que haya una conciliación entre la infraestructura y la dinámica de la acción pedagógica.

Como bien lo señalaba el señor Presidente del CODICEN, vemos con preocupación que hay una diferencia en la base del cálculo entre la Administración Nacional de Educación Pública y el Poder Ejecutivo. En números redondos, la base de la que parte la Contaduría General de la Nación es U$S 455:000.000, mientras que nosotros lo hacemos de U$S 461:000.000. Ahí hay una diferencia adicional, que es importante y que habrá que establecer a qué se debe.

Las cifras parecen coincidir con alguna medida tomada en otro ámbito por el Poder Ejecutivo. Me refiero al decreto 90/000, que afecta a determinados Incisos de la Administración Central, concretamente, del Inciso 02 al 14, y el 24, que no es aplicable a la ANEP.

Digo que las cifras rondan en ese margen de un 15% de recorte del gasto. Lo cierto es que tenemos una diferencia, porque la ANEP parte de una base presupuestal y la Contaduría General de la Nación de otra. Aquí hay una diferencia que, tal vez, haga a la diferencia, porque esos son, a lo mejor, recursos básicos imprescindibles para que el organismo pueda funcionar en lo fundamental.

Sin duda, la afectación de U$S 8:000.000 anuales durante cuatro años -que supone U$S 32:000.000 en total- es un recorte que nos afecta y también nos pone –esta es una apreciación subjetiva y personal- por debajo de la línea de flotación, para decirlo gráficamente.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción?

Creo que la exposición del licenciado Corbo ha llegado a un punto donde empiezan a aclararse algunos temas relacionados con cifras, es decir, esto tan de ida y vuelta que ha venido dándose en el marco de este Presupuesto.

Por eso, quisiera preguntarle al licenciado Corbo acerca de la diferencia que existe entre lo que se proponía en el Mensaje Original del Poder Ejecutivo, en el Mensaje Complementario –o sea, cuál es la cifra para el 2001- y la famosa fe de erratas, sobre cuya juridicidad no me pronuncio. Confieso que tengo dudas jurídicas con respecto a la validez de esta fe de erratas que sustituye, clara y manifiestamente, todas las cifras que vinculan al artículo 121 del Mensaje Complementario.

También quisiera saber si el propio decreto 90/000 –relacionado con la ejecución de los gastos de funcionamiento y el tope del 85%- termina afectando a la ANEP y, en ese caso, por qué vía lo hace. Asimismo, desearía que se me informara si hay estimaciones sobre los topes de ejecución en cuanto a una disminución de los recursos económicos.

Pido disculpas porque estaba anotado para hacer uso de la palabra más adelante, pero me pareció conveniente plantear ahora mis inquietudes al licenciado Corbo, a fin de que se me informe, reitero, sobre la diferencia existente entre el Mensaje Original del Poder Ejecutivo, el Mensaje Complementario y el famoso Mensaje II –Rambo II- es decir, la fe de erratas.

SEÑOR CORBO.- La diferencia entre el Mensaje Complementario del Poder Ejecutivo y la fe de erratas es de, aproximadamente, U$S 32:000.000. A esta cifra hay que agregar esa diferencia de base que tenemos entre lo que es el punto de partida del Poder Ejecutivo y el de la ANEP, que son U$S 5:320.000. Estos son los datos que puedo proporcionar en este momento. No sé exactamente cuál es la diferencia entre el primer Mensaje y el Complementario; posiblemente, la contadora podrá brindar esa información.

Quiero aclarar que el decreto 90/000 se aplica solamente para los Incisos 02 al 14 y 24 del Presupuesto. El artículo 16 de ese decreto exhorta a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución a adoptar las medidas pertinentes a fin de coadyuvar en el esfuerzo de mantenimiento del equilibrio y las cuentas públicas emprendido por el Poder Ejecutivo. Entonces, en este caso no hay una aplicación, sino una exhortación. También la ha habido de parte del Tribunal de Cuentas a los organismos del artículo 220, en el sentido de que manifiesten si adhieren o no al contenido del decreto. Al respecto, el Consejo Directivo Central de la ANEP ha resuelto que no era conveniente dicha adhesión, sin perjuicio de estar de acuerdo con la filosofía del equilibrio de las cuentas públicas y de la reducción del gasto. En caso de que adhiriera al decreto, según un informe técnico del CODICEN, habría un recorte de $ 56:939.000 en los gastos de funcionamiento. Reitero que, a mi juicio, no corresponde la aplicación del decreto a los organismos del artículo 220 de la Constitución.

Por último, deseo indicar que me parece importante preservar para la educación pública la posibilidad de seguir optimizando las condiciones en que se brinda la enseñanza y continuar adelante con proyectos de mejoramiento educativo. Para ello se requiere un esfuerzo un poco mayor del que estamos realizando en este momento. Comprendemos la situación financiera del país y sabemos que tal vez en el primer año haya dificultades para llevar a cabo ese esfuerzo. Claramente debemos tener la conciencia de que si queremos una transformación del sistema educativo, necesitamos un esfuerzo mayor en términos de recursos. Estamos seguros de que el Poder Ejecutivo y el Legislativo, los Senadores presentes en Sala, las autoridades de la enseñanza y todo el pueblo uruguayo estamos contestes en ese propósito y sentimiento. Espero que tengamos la inteligencia para encontrar la forma a fin de dar una respuesta como se merece el pueblo uruguayo y la tradición del país, donde la educación siempre ha ocupado un sitial de primera importancia en la conformación de nuestra sociedad.

SEÑOR BONILLA.- Si me permite, deseo referirme a una interrogante de la señora Senadora Arismendi. Concretamente, su segunda preocupación tenía que ver con las especializaciones. Por tanto, le pediría a la señora Consejera Tornaría que respondiera sobre este tema.

SEÑORA TORNARIA.- El Director Nacional de Educación, en su disertación, indicó que había tres líneas fundamentales en el área de formación docente, que se están desarrollando como políticas de innovación. A nuestro juicio, es conveniente continuar con ellas. Una de ellas tiene que ver con la formación docente regular, tanto para maestros como para profesores. Me permito señalar que hemos pasado de 7.000 alumnos a 12.000, en el presente período, contando los estudiantes de todo el país que se están formando como docentes, ya sea en magisterio como en educación media. Por tanto, pese a la debilidad salarial, la carrera docente, con las estrategias que se han desarrollado –es decir, finalizar con el monopolio montevideano y extender las posibilidades en el interior del país- vuelve a ser profesión segura y deseable para los jóvenes. Destaco que el crecimiento se registró, fundamentalmente, en el interior del país.

En cuanto a la gran línea de capacitación, debo indicar que en los últimos cinco años han pasado por los cursos correspondientes, aproximadamente, 12.000 docentes en todo el país. Me refiero, concretamente, a cursos de directores, inspectores, docentes de las distintas asignaturas, formadores de formadores, para maestros etcétera.

La tercera gran línea es la de especialización o, como llamaríamos hoy, de posgrado. Esa especialización no es solamente en las áreas de las cuales se ocupaba el viejo Instituto Magisterial Superior que, en general, concentraba sus distinguidas acciones de cara fundamentalmente al magisterio nacional, sino que existe y se está llevando a cabo –y se está procediendo a los arreglos de infraestructura- la creación de lo que se llama el Instituto Superior de Docencia. Este Instituto va a tener en sus manos la posibilidad, en el ámbito de la educación pública –esto no existe, salvo en el ámbito de la educación privada- de brindar cursos de posgrado para maestros, para profesores de educación media y terciaria, dentro de la Administración Nacional de Educación Pública; esto se da en dos grandes vertientes, que son la pedagógica y la de gestión.

Otro detalle que preguntaba la señora Senadora Arismendi tiene que ver con que no se explicaba el crecimiento de la matrícula rural. En este sentido, traigo conmigo un dato -recién venimos de trabajar en él- que muestra que una de las vertientes del crecimiento de la matrícula rural tiene que ver con la experiencia desarrollada en muy pequeña escala todavía pero en expansión, de lo que se llama el séptimo, octavo y noveno en el medio rural, lo cual coincide con la línea integrante de la presentación del Director General, de cumplir con el objetivo desarrollado desde tiempo atrás –y casi logrado- de universalizar la matrícula de educación media. Hasta hace poco tiempo –esta experiencia cuenta con dos años- teníamos algunos alumnos del medio rural que repetían una, dos y tres veces el sexto año de escuela porque no existía, en términos razonables de distancia, la posibilidad de llegar a los tres años de educación media, ya fuera la que ofrecía Secundaria o la del Consejo de Educación Técnica. Desde hace dos años, esto es posible en alrededor de 20 escuelas -que tal vez en el 2001 lleguen a las 50- en donde, en la propia escuela –el tema del edificio está solucionado- donde realizan su educación primaria están realizando un ciclo equivalente de educación que cuenta con las mismas posibilidades de salida que el ofrecido en el resto del país, tanto por UTU como por Secundaria. No recuerdo exactamente el número, pero podemos hablar de un incremento que incluye en este sistema innovador del séptimo, octavo y noveno, alrededor de 1.000 alumnos del medio rural, que se han integrado a esta veintena de escuelas.

Otra de las preocupaciones de la señora Senadora Arismendi estaba vinculada a la educación de adultos, que debo decir que, por ahora, está en manos del CODICEN y no de Primaria. Esto es en coordinación con el Consejo de Educación Secundaria y con el Consejo de Educación Técnica y estamos desarrollando un proyecto de bachillerato a distancia que pretende cubrir, en los próximos años, una población de 41.000 jóvenes – mujeres y hombres- en todo el país que tienen entre 18 y 30 años y que, de alguna manera, son desertores de los bachilleratos tradicionales, tanto en Montevideo como en el interior, por razones que todos conocemos, que no pertenecen al mundo adulto, sino al joven y que tienen que ver con la carga de una familia prematura o precoz, el deporte o el trabajo, en otros casos. Por estos motivos, a estos 41.000 jóvenes estudiantes desertores no les sirve entrar y salir cíclicamente del sistema, abultando muchas veces la matrícula virtual de la educación nocturna, tema que la señora Senadora Arismendi conoce muy bien, pues me asiente con un movimiento de cabeza. Esta también es una respuesta innovadora de este CODICEN para lo que puede ser la problemática, no de los adultos mayores, sino de una población numéricamente muy importante en nuestro país, de 41.000 jóvenes que, obviamente, necesitan tener su certificación de bachillerato por un camino distinto al tradicional, porque esto los va a mejorar como personas en su ámbito familiar y su desempeño desde el punto de vista de sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

SEÑOR BONILLA.- Con respecto a la tercera pregunta, de la cual la Consejera Tornaría ya adelantó algunos datos, quisiera señalar que cuando en los gráficos aparece tan marcado el crecimiento de la matrícula de tiempo completo rural es porque por primera vez estamos introduciendo escuelas de tiempo completo en el ámbito rural. Es decir que no es que crezca el número de niños, sino que aumentó el número de los que van a estar en tiempo completo; de ahí que la curva de crecimiento sea tan fuerte. Desde el punto de vista demográfico, el crecimiento del número de niños no es fuerte, pero sí lo es, repito, el ingreso a estas escuelas.

La cuarta pregunta de la señora Senadora hacía referencia al problema del equilibrio siempre complicado que hay que mantener entre el egreso de maestros y la demanda del sistema. Esta demanda es creciente toda vez que estamos multiplicando el número de escuelas y atendiendo a los alumnos con más de un maestro. Esto hace muy delicado el tema de cómo vamos a manejar la recreación de una pirámide que permita que la carrera docente sea atractiva a lo largo de una vida y no como sucede hoy, que quizás es atractiva para dos, tres, cuatro o cinco años de la vida de un joven, pero cuando éste se casa o tiene su primer hijo nos

abandona. De ahí que la reestructura de un escalafón es muy importante para que podamos manejar esta idea de profesionalizar la docencia. Esta sería mi contestación a la pregunta de la señora Senador Arismendi.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera hacer dos preguntas. Una de ellas está vinculada al Impuesto de Educación Primaria, que en el artículo 122 del Mensaje Complementario incluye toda una adecuación o regularización, que implica diferentes porcentajes para los años en que rija este Presupuesto. Quisiera saber si eso no se puede resolver de una manera más fácil o buscar otro mecanismo de cálculo y aplicación.

La segunda interrogante tiene que ver con el artículo 124 del Mensaje Complementario, donde se prorroga por 4 años –hasta la próxima Ley Presupuestal- la autorización establecida por el artículo 570 de la Ley Nº 16.736. Entonces, quería saber virtudes y defectos de esa prórroga.

SEÑOR BONILLA.- Con respecto al primer artículo mencionado por el señor Senador Michelini, debo decir que se trata de una suerte de regularización. Es decir que hasta la fecha de hoy, nosotros estamos cobrando el Impuesto de Educación Primaria no a ejercicio vencido, sino a ejercicio atrasado –que no es lo mismo- por razones históricas. Dadas las dificultades financieras que teníamos, pareció un buen camino a recorrer, efectuar una actualización de ese proceso de tributación, pero no brutal o frontalmente, porque sería duplicar en un año el Impuesto. De ahí emerge esta matemática un tanto barroca que implica efectuar esa actualización en porcentajes de 25% en cada uno de los cuatro años que traducida en un artículo termina en una redacción que Cervantes no compartiría. En ese sentido, estoy de acuerdo con el señor Senador Michelini.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: todavía quedan algunas preguntas por contestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto lo dejo en manos de quien tiene la responsabilidad de la contestación.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Entonces, dejo pendiente mi intervención.

SEÑOR BONILLA.- En realidad, el artículo 124 es la prórroga de algo que se viene ejecutando desde hace muchos años, que es la afectación de parte de la recaudación del Impuesto de Educación Primaria para una mejora de sueldo que oportunamente se dio en el año 1994 y una pequeña partida de gastos.

Eso simplemente se prórroga y es así como está funcionando el sistema. En un contexto de escasez no ha sido particularmente posible volver a financiar esas partidas, a las que se las llama de alimentación, al Rubro 0, que sería su destino final.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Quisiera preguntar para que de alguna manera oficialmente se informe a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, qué organismo envió al Senado el artículo 121 fe de erratas al Senado y dirigido a quién. Es nuestro interés tener conocimiento de ese tema con respecto a la fe de erratas que obra en poder de los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa hará las averiguaciones del caso, mientras tanto, continuamos con la consideración del Inciso 25.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Quisiera solicitarle a la Contadora General, señora Graciela Kamrat, quien representa a la Contaduría General de la Nación, que nos explicara cuál es el fundamento de esa diferencia que aparece en esta fe de erratas de U$S 8:000.000 anuales, que se traduce en una diferencia de U$S 32:000.000 en cuatro años.

SEÑORA KAMRAT.- Esa diferencia de U$S 8:000.000 obedece a una mala interpretación de la negociación que el señor Ministro de Economía y Finanzas había hecho con ANEP. En dicha negociación se había establecido un tope de incremento de U$S 30:000.000 para el 2001, U$S 40:000.000 para el 2002, U$S 50:000.000 para el 2003 y U$S 60:000.000 para el 2004 y el Contador General de la Nación consideró que esos U$S 8:000.000, como eran financiados con Fondos de Libre Disponibilidad, quedaban fuera de ese tope. Cuando el señor Ministro vio el Mensaje Complementario, manifestó que en realidad esa no había sido su intención, y que esos U$S 8:000.000 estaban comprendidos dentro del tope. Ese error de interpretación llevó a la corrección que aparece en la segunda enmienda del Mensaje Complementario. Simplemente, existió una mala interpretación de criterios.

También quería aclarar que cuando se habla de que se aplicó el Decreto Nº 90 a los Organismos del artículo 220, en realidad, no es así. Lo que hizo el Poder Ejecutivo fue elaborar un proyecto de Presupuesto con las mismas pautas que había utilizado para la Administración Central y dentro de esas pautas estaba la de rebajar el gasto de funcionamiento en un 15%. Es decir que con este mismo criterio se elaboraron todos los proyectos de Presupuesto de los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República. O sea, que no quiere decir que no se les haya aplicado el Decreto, sino que esto se instrumentó con el mismo criterio que al resto de la Administración Central.

SEÑOR GARGANO.- Quiero trasmitir la interpretación que yo tengo sobre el Mensaje Complementario tal como está estructurado. Me da un poco de pánico las informaciones que ahora estamos recibiendo, ya que, en verdad, no son fe de erratas, sino que se trata de otro Mensaje Complementario que llega técnicamente fuera de plazo. No sé qué es lo que vamos a hacer; ya se verá lo que haremos desde el punto de vista político.

Creo que los tres primeros artículos del Mensaje Complementario parecen operar como una ley de compensaciones, es decir, se baja el mecanismo de adjudicación de recursos, mediante la fe de erratas, y luego en el artículo siguiente correspondiente a Primaria –digo esto, porque los números me dan exactos- se bajan U$S 32:000.000 y se suben U$S 32:000.000 en el quinquenio. La regularización de la percepción del Impuesto de Enseñanza Primaria para cobrarlo dentro del período en que debe pagarse, es un mecanismo a través del cual se encontró la solución para la corrección de los U$S 32:000.000 de adjudicación directa de Rentas Generales. Esta es mi interpretación, aunque puedo estar equivocado, ya que a uno le parece que es así al ver la cifra, pero puedo no estar en lo cierto.

Quiero preguntar lo siguiente a fin de tener una opinión guía para que los integrantes de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado tengamos claro esta información. Me gustaría saber qué opinión tiene ANEP con respecto a lo que se incorpora en el Mensaje Complementario, ya que no es exactamente igual a lo que ANEP planteaba en su Mensaje original. Hoy el señor Senador Couriel se lo preguntó y yo quiero saber qué opinión tiene ANEP y qué es lo que el Mensaje Complementario le

permite desarrollar en el quinquenio y qué no. Me parece que esto es lo básico que nosotros debemos saber, para en el momento de votar, hacerlo afirmativamente o no.

SEÑOR BONILLA.- Le contesté al señor Senador Couriel en el sentido de que lo que aparece en la última versión del Mensaje Complementario, siempre que parta de la misma base que maneja ANEP, es una cifra que nos permitirá operar razonablemente las estrategias que hemos expuesto. Por el contrario, si la base se reduce –tal como aparece reducida- podemos tener dificultades sobre todo en los años 2001 y 2002.

SEÑOR COURIEL.- Concretamente, quisiera saber si en el ámbito del Poder Legislativo podemos ayudar a resolver esa situación. Le pregunto directamente al señor Presidente de ANEP si la base de la cual se parte, requiere de una disposición legal o no.

SEÑOR BONILLA.- Todas las partidas han sido aprobadas por el Poder Legislativo. El mecanismo por el cual la Contaduría General de la Nación modificó esa base, personalmente no la conozco. Es más, lamentablemente, cuando la Contadora contestó que le habían formulado, estaba fuera de Sala. No sé cuál es la vigencia del Decreto Nº 90, si es anual, deberíamos volver a la base original y si la vigencia es de largo plazo, estaríamos frente a un problema. Esto fue en el mes de marzo y yo me encontraba fuera del país, por lo que no participé de ese proceso, pero pienso que si la base es recorregida, ni siquiera debería haber intervención del Poder Legislativo, esto es, si es que este recorte fue anual y vinculado al año l999.

SEÑORA ARISMENDI.- Yo le puedo explicar muy rápidamente lo que dijo la señora contadora. Ella señaló que se hizo un acuerdo y que después, cuando lo vio el señor Ministro de Economía y Finanzas, agarró la tijera y lo cortó. Esto es, en síntesis, lo que nos explicó la señora contadora.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: estamos en un tiempo político de acuerdos que están en marcha y que no han sido cerrados, algunos de ellos vinculados a temas de ingresos y egresos. Todos sabemos las dificultades que tiene el país para generar los procesos presupuestales que atiendan temas tan importantes como la educación. Sin embargo, el país los ha venido atendiendo en los últimos años, con pautas presupuestales vinculadas a la voluntad política de la coalición de Gobierno, en cuanto a generar ingresos que permitan realizar egresos en inversiones y en reformas educativas. En este sentido, debo celebrar que el país tenga un selecto grupo de técnicos especialistas al frente de la educación, como lo ha tenido en los últimos años, y que hoy reflejan, con su presencia, con sus palabras y fundamentalmente con su accionar, que la educación en el Uruguay está en buenas manos. Esto nos genera la confianza imprescindible para buscar los recursos que nos están pidiendo, en la medida de las posibilidades del país.

Pero muchas veces se habla de los Presupuestos educativos y pocas veces se centra la discusión política en la realidad que está viviendo el país. Hemos avanzado muchísimo, y seguramente cuando estamos hablando de aumentos posibles, reiterando que no está cerrada la negociación vinculada a este tema, estamos proyectando cerrar el 2004 con un aumento para la educación superior al 10%, en la globalidad de todos los recursos, lo que representa más de U$S 200:000.000 en cinco años. He tenido la suerte de trabajar en temas de Presupuesto aquí en el Parlamento durante doce años, y sé que mi país ha generado constantemente recursos para la educación; recuerdo perfectamente que en 1990 teníamos escasos U$S 300:000.000 de Presupuesto. Buena cosa es que estemos discutiendo en más y no en menos, porque cuando el señor Presidente de la ANEP da opinión vinculada al recorte, en definitiva, desde el punto de vista de imposición, no ha operado en el CODICEN, más allá de las dificultades de caja que tienen los organismos públicos en general. En este sentido, conocemos perfectamente las dificultades vinculadas a funcionamiento e inversiones, aunque no a salarios, porque estos se han pagado, se están pagando y se seguirán pagando religiosamente, más allá de los problemas que tenga el país, que en mayor o menor grado los estamos reconociendo todos.

De manera que el hecho de que en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, a pesar de las dificultades, estemos hablando de dar a la educación la prioridad nacional, como se la venimos dando desde hace dos o tres períodos de Gobierno, creo que es algo que debemos celebrar, y dignificar la propia función política vinculada a una función estrictamente técnico-profesional.

SEÑOR BONILLA.- El señor Senador Sanabria mencionaba que no ha habido dificultades en el Rubro 0, pero yo quisiera destacar además el esfuerzo que se está haciendo en materia de inversiones. Estamos hablando de prácticamente U$S 200:000.000 en el período, vía endeudamiento externo, que en ningún momento han sido cuestionados, aunque esta cifra incluye un monto constante, no muy significativo, de Rentas Generales. Es decir que en el fondo sólo estamos discutiendo el Rubro Gastos y una parte marginal del Rubro Salarios; todo lo demás está asegurado hasta la fecha de hoy.

SEÑOR SANABRIA.- Coincido con el señor Bonilla y por eso decimos que vamos a llegar al 2004 más cerca de los U$S 600:000.000 que de los U$S 500:000.000. Esto significa que el Uruguay, por lo menos por lo que sabemos nosotros, es el único país del mundo –nunca me gustó hablar del país del tercer mundo o subdesarrollado, porque creo que las medidas no pasan sólo por lo económico- que en ocho o diez años duplica las inversiones, los gastos de funcionamiento y el mejoramiento salarial. Además, estamos generando señales muy claras de que el país va a continuar por ese camino de apuesta a la educación.

Cuando se habla de números globales de la educación, debo decir que el Uruguay está por encima del 5% del Producto Bruto Interno en inversión en educación, más allá de que muchas veces vemos en los muros de Montevideo que se reclama, sin ton ni son, un 4.5%. Hoy estamos arriba de los U$S 1.000:000.000 de inversión en la educación pública y privada. Todos sabemos del avance significativo que ha tenido también la educación privada preescolar, primaria, secundaria y terciaria, y todos conocemos la apertura que ha tenido el país y las propias autoridades de la educación pública, que en definitiva son el ente regulador de la educación en el país, para generar esas condiciones que han permitido al sector privado aportar una piedra fundamental en el desarrollo de esta área. A veces los servicios de la educación privada son complementarios, y otras veces son competitivos, lo que también es buena cosa. Se ofrecen, por ejemplo, muchas carreras cortas, que tan oportunas y necesarias son para nuestros chicos. Además, en una discusión preelectoral en el país más desarrollado del mundo, se apuntaba a lograr en los próximos tiempos la obligatoriedad de once años de nivel educativo, mientras el Uruguay ya lo está logrando, a través de las reformas que se están procesando y de estos egresos que estamos dando a la educación en el país.

Digo todo esto, señor Presidente, más allá de la discusión sobre el equipo económico, el Ministerio de Economía y Finanzas, los acuerdos políticos, o si se genera un papel más o un papel menos vinculado a una fe de erratas, que lo discutiremos a nivel político. Pero hoy tenemos aquí a las autoridades de la educación, que significan para mí, para mi sector y para mi partido político,

orgullo nacional, que trasciende las fronteras de la actividad político-partidaria. Siento orgullo de estar discutiendo hoy con las autoridades de la educación de mi país con estos niveles y, fundamentalmente, con estos objetivos. A veces los uruguayos dejamos ese orgullo por el camino mirando espejos extraños, pero nosotros confiamos, como lo hemos venido haciendo desde hace mucho tiempo, en la conducción técnica y profesional de un organismo que ha dignificado la democracia uruguaya y que la sigue dignificando con técnicos y con profesionales de la magnitud de los que hoy están conduciendo la educación de mi país. Tengo la absoluta seguridad de que a nivel de todos los partidos políticos vamos a hacer los máximos esfuerzos para llegar a los niveles que nos comprometan a todos y asegurarles que sus esfuerzos, sus aspiraciones y sus sueños, son los de todos los uruguayos. Ese compromiso pasa inexorablemente por atar los recursos, que no están hoy, porque el país no los tiene, al desarrollo y al crecimiento que el país va a tener en los próximos años. Todos tenemos que apostar a que, generando condiciones políticas y también económicas, las cosas van a partir de la base de un Presupuesto que es la herramienta que un Gobierno que se inicia está pidiendo y que es complejo.

En definitiva, se apunta a que ese crecimiento tenga, también, en los niveles de redistribución, como prioridad número uno a la educación. Seguramente generaremos condiciones políticas para llegar a acuerdos en las próximas horas. Me refiero a las cifras que nosotros estamos manejando y a los números que tienen en cuenta la coalición de Gobierno, las autoridades de la educación, pero fundamentalmente a las expectativas vinculadas al crecimiento del país que tienden a una apuesta firme, contundente, clara y definitiva. El área de la educación fue y seguirá siendo la prioridad nacional.

SEÑOR MUJICA.- Seguramente ando mal de entendederas y por ello pido que se reitere la pregunta que el señor Senador Sanabria hizo al CODICEN.

SEÑOR SANABRIA.- Con el máximo respeto aclaro que dije que iba a hacer una constancia política vinculada al Presupuesto de la educación. En ese terreno y amparado en el Reglamento, consta en la versión taquigráfica esa apreciación que realicé cuando comencé a hacer uso de la palabra.

SEÑORA POU.- Señor Presidente: para nosotros, como nacionalistas, es un orgullo que el CODICEN esté esta tarde aquí y creo que la exposición más interesante ha sido la explicación de cómo toman de la mano a los niños pequeños y los van llevando a través de un crecimiento que, por supuesto, no solamente se limita a lo formal, sino a su formación como personas. Hay un tema sobre el cual no quise interrumpir en su momento y luego pasamos a tratar los números que siempre son esquivos, sobre todo en los últimos tiempos. Al respecto coincido con el señor Presidente del CODICEN en cuanto a que en materia de educación los números siempre son cortos y escasos, por lo que nos comprometemos a estirarlos y mantenerlos a lo largo de los cinco años. Decía, entonces, que cuando el señor Presidente señaló que este era un país productor de conocimientos y habló de las áreas críticas como las matemáticas y las ciencias, los enunció como un subtítulo. Quisiera profundizar un poco sobre este asunto porque días pasados hemos tenido en el país a alguien que venía del primer mundo que decía que quizás Uruguay tendría que abocarse a que nuestros chicos, nuestros jóvenes, nuestros niños, por supuesto también en la educación terciaria, tuvieran un fuerte acento en lo que son las matemáticas, ciencia y tecnología. Entonces, quizás cuando el señor Presidente habló de un país productor de conocimientos, estaba intentando decir que por allí iba a intentar profundizar, y me gustaría saber si tiene algo previsto como para contarnos de qué manera vamos a orientar a nuestros jóvenes y a capacitar la docencia en estas áreas.

SEÑOR BONILLA.- No sólo tenemos algo previsto, sino que la primera acción a pocas semanas de comenzar la gestión fue la instalación de un grupo con el fin de trabajar en profundidad sobre el tema matemáticas, considerado desde Primaria hasta el Bachillerato. Esto se planteó para analizar cuál es el problema que genera la matemática, situación que no sólo se da en Uruguay, sino que tiene tendencias universales con excepción de algunos países asiáticos que, por educación o formación, se desempeñan con particular éxito. Reitero que, el tema de las matemáticas preocupa a todos los sistemas y administradores de la educación a nivel mundial. Por ello es que la primera medida que adoptamos fue formar un grupo de especialistas que funciona conectándose con el exterior, particularmente con especialistas de Holanda y Francia, y producirá su primer informe en las próximas semanas. Efectivamente, tal como decía la señora Senadora Pou, un país para producir conocimiento pesado y tecnología -si bien estos no sólo provienen de las matemáticas y de las ciencias- requiere de un respaldo y una base en la cual las matemáticas y el razonamiento lógico –porque incluso hasta la filosofía entraría en este paquete- que son fundamentales. En este sentido, planteaba la idea de que Uruguay tenga dentro de sus posibilidad la alternativa de exportar conocimiento y si bien en algunos aspectos ya lo hacemos, creo que se puede ampliar mucho más.

SEÑORA POU.- Simplemente para cerrar el círculo, quisiera decir que días pasados leíamos que la India está exportando tecnología. Uno piensa que si un país como ese, con las dificultades que tiene, puede hacerlo, creo que es bueno que nosotros, desde que son pequeños y se van haciendo grandes podamos allanar este camino y quizás dentro de unos años transitar el de la India.

SEÑOR BONILLA.- Sólo me resta agradecer vuestra atención y señalar que todos los recursos que consigan para la educación serán siempre bienvenidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Presupuesto Integrada con la de Hacienda expresamos nuestro agradecimiento al señor Presidente, señores Consejeros y asesores por su presencia.

(Se retiran de Sala los representantes de la Administración Nacional de Educación Pública)